



CLINICA SANTA ANA

CENTRO MÉDICO - QUIRÚRGICO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CLINICA SANTA ANA CENTRO MEDICO QUIRURGICO S.A DEL 9 DE MAYO DEL 2017

En la ciudad de Cuenca a los 9 días del mes de mayo de 2017, en el Auditorio de la Clínica Santa Ana Centro Médico Quirúrgico S.A., se reúnen los Accionistas de la empresa para la Junta General de la Compañía, según convocatoria publicada en diario El Mercurio el día 29 de abril del 2017.

Siendo las 19H15, el Dr. Augusto Vázquez, Presidente Ejecutivo de la Clínica, preside la Junta dando la bienvenida a todos los Socios presentes y agradece la presencia del señor Comisario Ing. Carlos Tixi.

Se da inicio a la Junta y se pide al secretario Ing. Raúl Barzallo que proceda a comprobar el quórum presente aunque por tratarse de segunda convocatoria la Junta se instalará con el 1/3 del capital suscrito. Se procede con el pedido y se constata la existencia del 56,80 % del capital suscrito y pagado de la compañía.

El secretario procede y da lectura a la Convocatoria cuyo texto es el siguiente:

SEGUNDA CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "CLINICA SANTA ANA CENTRO MEDICO QUIRURGICO S.A."

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de la Compañía, se convoca a los señores Accionistas de CLINICA SANTA ANA CENTRO MEDICO QUIRURGICO S.A. a la sesión de JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, que tendrá lugar el día martes 09 de mayo de 2017, a las diez y nueve horas (19H00) en el Salón Auditorio de la Institución, ubicado en la Av. Manuel J. Calle 1-104 de esta ciudad, con el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum.
- 2.- Informe de labores del Presidente Ejecutivo de la Compañía por el ejercicio fiscal del año 2016.
- 3.- Informe del señor Gerente de la Compañía por el ejercicio económico del año 2016.
- 4.- Conocimiento y Aprobación de informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio fiscal 2016.
- 5.- Conocimiento y Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016.



CLINICA SANTA ANA

CENTRO MÉDICO - QUIRÚRGICO

- 6.- Conocimiento y Aprobación de informe del Auditor Externo de la Compañía por el ejercicio fiscal 2016.
- 7.- Resolución de la Junta sobre los resultados del ejercicio económico del año 2016.
- 8.- Resolución sobre Aumento del Capital.
- 9.- Reforma de los Estatutos de la Compañía.
- 10.- Designación de Comisario Principal y Suplente y fijación de sus remuneraciones.
- 11.- Designación del Auditor Externo para el ejercicio fiscal 2017 y sus honorarios.
- 12.- Aprobación del acta de sesión.

Se cita de manera especial al Ing. Carlos Tixi C., Comisario Principal de la Compañía, en su domicilio Av. de las Américas 22-148 y Av. Héroes de Verdeloma, de esta ciudad, correo electrónico: tixi_22@yahoo.es.

Los Balances, informes y demás documentos señalados en el artículo 292 de la Ley de Compañías están a la disposición de los Señores Accionistas en la secretaría de la Compañía.

Por tratarse de segunda convocatoria la Junta se instalará con el 1/3 del capital pagado.

Cuenca, 29 de abril de 2017.

Atentamente

Dr. Augusto Vázquez Arizaga
PRESIDENTE EJECUTIVO

Una vez expuestos los puntos del orden del día, se instala la Junta.

1.- Constatación del Quórum

Punto constatado para la instalación de la junta, 56,80% del capital suscrito y pagado.

2.- Informe de labores del Presidente Ejecutivo de la Compañía por el ejercicio fiscal del año 2016

El Presidente presenta ante la junta de accionistas el informe de sus labores por el año 2016, y la junta recibe el mismo y no emite comentarios.



CLINICA SANTA ANA

CENTRO MÉDICO - QUIRÚRGICO

3.- Informe del señor gerente de la Compañía por el ejercicio económico del año 2016

El Gerente procede y presenta su informe de labores a la Junta General de Accionistas, y la junta no emite comentarios.

4.- Conocimiento y Aprobación del informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio fiscal del 2016

El Comisario de la compañía presenta su informe a la junta y luego de solicitar explicaciones sobre el mismo la junta aprueba el informe del comisario. Luego del informe presente, el Dr. Bolívar Mora pide la palabra y comenta que la clínica no posee procesos y funciones, el Dr. Augusto Vázquez informa que precisamente en el informe del comisario se observa y formará parte del plan de trabajo para este año.

5.- Conocimiento y aprobación de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016

El Gerente procede a leer el estado de pérdidas y ganancias y el Balance General, en el primero se observa una pérdida de \$ 45.412,91, la junta conoce los detalles y opina que ha existido un mejoramiento frente al año 2015. En seguida, la junta aprueba los estados financieros por unanimidad.

6.- Conocimiento y aprobación del Informe del Auditor Externo de la compañía por el ejercicio fiscal 2016.

El secretario procede a dar lectura al dictamen del auditor externo, en el cual se puede apreciar el mismo:

“En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de CLINICA SANTA ANA CENTRO MEDICO QUIRURGICO S.A., al 31 de diciembre del 2016, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas internacionales de información financiera aplicables en el Ecuador”.

La junta pide que no se lea el resto del informe por tenerlo ya conocido, y aprueba por unanimidad el informe de auditoría externa.

7.- Resolución de la Junta sobre los resultados del ejercicio económico del año 2016.



CLINICA SANTA ANA

CENTRO MÉDICO - QUIRÚRGICO

El Gerente indica que al no haber resultados positivos no hay resoluciones que tomar, y la junta encomienda a la administración mejorar las gestiones para que los resultados del año 2017 sean positivos.

8.- Resolución sobre el aumento de capital

El Presidente toma la palabra e indica a la Junta que existen necesidades imperiosas para mejorar la infraestructura de la clínica, que hemos sido observados por el Ministerio de Salud, y se encuentra condicionado el permiso de funcionamiento a los arreglos internos que debe realizarse en diferentes áreas de la clínica. Por otro lado es necesaria la renovación del tomógrafo. Para estas inversiones se necesita un aumento de capital que las financie. Explica que los cambios de infraestructura ascienden a un valor de US \$ 455.000,00 y que el nuevo tomógrafo vale US \$ 420.000,00 dólares, en total se necesitan US \$ 875.000,00 dólares que requieren un aumento similar al capital suscrito y pagado que actualmente tiene la compañía y que es de US \$ 862.200,00.

El Dr. Patricio Barzallo pide la palabra y después de sus explicaciones propone que se aumente el 50% del capital actual de la compañía, para las construcciones de infraestructura, y que el tomógrafo se vea posteriormente o que sea la administración la que busque la financiación del mismo con los bancos o proveedores. Varios accionistas apoyan la moción, y el Presidente propone la votación, en la cual se prevé tres alternativas, por el 100%, por el 50% y por la negativa de aumentar el capital.

El Presidente ordena al secretario se proceda con la votación, se efectúa la misma y los resultados son los siguientes:

Por un aumento de hasta el 100% del capital votan el 7,23% del capital suscrito, que equivale al 12,72% del capital suscrito presente.

Por un aumento de hasta el 50 % del capital votan el 32,33% del capital suscrito, que equivale al 56,9% del capital suscrito presente.

Por el no aumento de capital votan el 15,24% del capital suscrito, que equivale al 27,80% del capital suscrito presente.

No votan los doctores Felipe Barzallo y Edgar Ron que salieron de la sesión.

Con estos resultados y con la votación del 56,9% del capital presente, la Junta General de Accionistas aprueba un aumento del capital de hasta una cantidad equivalente al 50% del capital actual de la compañía, lo que refiere un aumento



CLINICA SANTA ANA

CENTRO MÉDICO - QUIRÚRGICO

de capital en numerario que de suscribirse por parte de los señores accionistas sería un máximo de US\$ 431.100,00, de tal forma que el nuevo capital suscrito y pagado de la compañía que actualmente es de US\$ 862.200,00 pasaría a ser máximo US\$ 1.293.300,00. Los señores accionistas adicionalmente resuelven que el aporte en numerario será de contado al momento de suscribir el capital y para lo cual se realizará el respectivo AVISO PARA EJERCER EL DERECHO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE, conforme establece la Ley de Compañías y sus reglamentos. EL plazo fijado por la Junta es de 30 días a partir de la publicación.

El representante legal de la compañía queda autorizado por la Junta General de Accionistas a fijar la cuantía exacta del aumento de capital dentro del límite máximo indicado anteriormente, una vez que concluya el plazo respectivo para que los accionistas hagan uso de su derecho preferente.

El aumento de capital resuelto en numerario se implementará y ejecutará mediante emisión de nuevas acciones ordinarias y nominativas con un valor de US\$ 2,00 cada una, similares a las que actualmente han sido emitidas y que contemplan el capital actual de la compañía, siguiendo la numeración que corresponda a continuación de las ya existentes.

Se ordena realizar las gestiones legales para llevar a cabo esta decisión.

9.- Reforma de los Estatutos de la Compañía

El secretario procede a leer la reforma legal de los estatutos, la misma que se aprobó en la junta general del 7 de diciembre del 2016, y los señores accionistas aprueban la misma y ordenan se proceda con su protocolización y registro, incluyendo en los mismos el nuevo aumento de capital cuyos valores y texto se autoriza al representante legal que lo fije y determine de acuerdo al ejercicio del derecho de suscripción preferente y en consecuencia a la determinación del nuevo capital cuya autorización también se concede al representante legal de la compañía.

10.- Designación del comisario principal y suplente y fijación de sus remuneraciones.

La Junta ratifica a los comisarios elegidos en el 2016 para que cumplan con esta función en el 2017, y solicita al gerente que negocie sus remuneraciones. Es decir se nombra el Ing. Carlos Tixi como comisario para el 2017.



CLINICA SANTA ANA

CENTRO MÉDICO - QUIRÚRGICO

11.- Designación del Auditor Externo para el ejercicio fiscal 2017 y sus honorarios.

La Junta ratifica al auditor elegido en el 2016 para que cumpla con esta función en el 2017, y solicita al gerente que negocie sus remuneraciones. Es decir se nombra a Sacoto y Asociados como auditores para el 2017.

12.- Aprobación del Acta de la Sesión.

El secretario procede a leer las resoluciones tomadas en la Junta General, y los accionistas por unanimidad ratifican y aprueban el acta de la sesión.

Siendo las 22:10 h de la noche se concluye y se levanta la sesión.


Dr. Augusto Vázquez Arizaga
PRESIDENTE EJECUTIVO


Ing. Raúl Barzatto Q.
SECRETARIO

